

922

BUFETE  
CARRERAS LLANSANA  
Abogados Asociados

13 de enero 2005

Sra. Dña. María Prado  
Supervisora de Neonatos  
Hospital de San Juan de Dios  
Passeig de Sant Joan de Déu, 2  
08950 Esplugues de Llobregat

FAX: 932033959

Muy señora mía:

Me dirijo a Ud. por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín.

Mi cliente ha indicado ya verbalmente a personal del Hospital que le parece innecesario y muy arriesgado para su salud que Edgar sea llevado por personal de la Asociación de Voluntarios a la Sala de Juegos de la quinta planta, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, la última esta misma semana. Como Ud. debería saber la salud de Edgar se ha resentido muy notablemente a causa de estos paseos.

Como quiera que esto ha ocurrido en contra de la expresa voluntad de la Sra. Calle, por medio de la presente me veo en la necesidad de requerirle para que curse las instrucciones oportunas dentro de su competencia para que esto no vuelva a ocurrir sin la expresa y previa autorización de los padres de Edgar.

Atentamente,

*Luis Carreras*

Fdo: Luis Carreras del Rincón  
Abogado



921

BUFETE  
CARRERAS LLANSANA  
Abogados Asociados

13 de enero 2005

Sra. Dña. Alberta Parayre García  
Cap de Servei de l'Associació de Voluntaris  
Hospital de San Juan de Dios  
Passeig de Sant Joan de Déu, 2  
08950 Esplugues de Llobregat

FAX: 932033959

Muy señora mía:

Me dirijo a Ud. por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín.

Mi cliente ha indicado ya verbalmente a personal del Hospital que le parece innecesario y muy arriesgado para su salud que Edgar sea llevado por personal de la Asociación de Voluntarios a la Sala de Juegos de la quinta planta, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, la última esta misma semana. Como Ud. debería saber la salud de Edgar se ha resentido muy notablemente a causa de estos paseos.

Como quiera que esto ha ocurrido en contra de la expresa voluntad de la Sra. Calle, por medio de la presente me veo en la necesidad de requerirle para que curse las instrucciones oportunas dentro de su competencia para que esto no vuelva a ocurrir sin la expresa y previa autorización de los padres de Edgar.

Atentamente,

*Luis Carreras*

Fdo: Luis Carreras del Rincón  
Abogado



929

BUFETE  
CARRERAS LLANSANA  
Abogados Asociados

13 de enero 2005

Sr. D. Jordi Cayetano  
Director de Enfermería  
Hospital de San Juan de Dios  
Passeig de Sant Joan de Déu, 2  
08950 Esplugues de Llobregat

FAX: 932033959

Muy señor mío:

Me dirijo a Ud. por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín.

Mi cliente ha indicado ya verbalmente a personal del Hospital que le parece innecesario y muy arriesgado para su salud que Edgar sea llevado por personal de la Asociación de Voluntarios a la Sala de Juegos de la quinta planta, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, la última esta misma semana. Como Ud. debería saber la salud de Edgar se ha resentido muy notablemente a causa de estos paseos.

Como quiera que esto ha ocurrido en contra de la expresa voluntad de la Sra. Calle, por medio de la presente me veo en la necesidad de requerirle para que curse las instrucciones oportunas dentro de su competencia para que esto no vuelva a ocurrir sin la expresa y previa autorización de los padres de Edgar.

Atentamente,



Fdo: Luis Carreras del Rincón  
Abogado



913

BUFETE  
CARRERAS LLANSANA  
Abogados Asociados

13 de enero 2005

Sr. D. Jaime Pérez Payerols  
Director Médico  
Hospital de San Juan de Dios  
Passeig de Sant Joan de Déu, 2  
08950 Esplugues de Llobregat

FAX: 932033959

Muy señor mío:

Me dirijo a Ud. por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín.

Mi cliente ha indicado ya verbalmente a personal del Hospital que le parece innecesario y muy arriesgado para su salud que Edgar sea llevado por personal de la Asociación de Voluntarios a la Sala de Juegos de la quinta planta, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, la última esta misma semana. Como Ud. debería saber la salud de Edgar se ha resentido muy notablemente a causa de estos paseos.

Como quiera que esto ha ocurrido en contra de la expresa voluntad de la Sra. Calle, por medio de la presente me veo en la necesidad de requerirle para que curse las instrucciones oportunas dentro de su competencia para que esto no vuelva a ocurrir sin la expresa y previa autorización de los padres de Edgar.

Atentamente,



Fdo: Luis Carreras del Rincón  
Abogado



924

BUFETE  
CARRERAS LLANSANA  
Abogados Asociados

13 de enero 2005

Sr. D. Manuel del Castillo Rey  
Gerente  
Hospital de San Juan de Dios  
Passeig de Sant Joan de Déu, 2  
08950 Esplugues de Llobregat

FAX: 932033959

Muy señor mío:

Me dirijo a Ud. de nuevo por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín.

Mi cliente ha indicado ya verbalmente a personal del Hospital que le parece innecesario y muy arriesgado para su salud que Edgar sea llevado por personal de la Asociación de Voluntarios a la Sala de Juegos de la quinta planta, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, la última esta misma semana. Como Ud. debería saber la salud de Edgar se ha resentido muy notablemente a causa de estos paseos.

Como quiera que esto ha ocurrido en contra de su expresa voluntad, por medio de la presente me veo en la necesidad de requerirle para que curse las instrucciones oportunas para que esto no vuelva a ocurrir sin la expresa y previa autorización de los padres de Edgar.

Naturalmente que esto haya pasado después de mi ultimo fax a Ud. el pasado mes de diciembre, me parece absolutamente impropio de un Hospital como el que Ud. gerencia.

Por esta razón le requiero también para que me informe de quién ha sido la persona que ha ordenado esas salidas del niño. De no tener noticias de Ud. habré de concluir que es responsabilidad de Ud. con las consecuencias que de ello se derivarán.

